

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

56923 LA BISBAL D'EMPORDÀ

Doña Ana Palos Peñarroya, la Letrada de la Administración de la Justicia del Sección Civil. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 de la Bisbal d'Empordà al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 397/2018 Sección: /.

NIG: 1702242120188164620.

Fecha del auto de declaración: 4 de octubre de 2018.

Clase de concurso: Consecutivo.

Entidad concursada: Juan Manuel Cabello Reyes, con 40342764M.

Administradores concursales:

Se ha designado como administrador concursal: MIGUEL BUIXEDA ISERN.

Dirección postal: Paseo Nou 9, entlo. 2.ª, 17600 – Figueres.

Dirección electrónica: miquelbuixeda@economistes.com.

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento de los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Calle Teatre Vell, 12 – Bisbal d'Empordà (La).

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>.

Bisbal d'Empordà (La), 12 de noviembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Ana Palos Peñarroya.

ID: A180070860-1